

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0267-2021-ADM130-N

A: Susana Isabel Ishisaka Frukawa
Subgerente de Información

DE: Edwin Fortunato Valdez Betalleluz
Jefe de Departamento de Control Logístico y Almacén

ASUNTO: Penalidades Marzo 2021

REFERENCIA: Ley de Transparencia

FECHA: 7 de abril de 2021

Hacemos de su conocimiento que en el mes de marzo de 2021 no se aplicaron penalidades por mora en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: